

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8889 *Orden DEF/1668/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación militar para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante la forma de ingreso con exigencia de titulación previa.*

El artículo 45.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que «la formación de suboficiales tiene como finalidad la preparación y capacitación para el ejercicio profesional y la obtención de las especialidades fundamentales que sean necesarias. Comprenderá la formación militar general y específica y la formación técnica correspondiente a un título de técnico superior»; el artículo 58.1, que se podrá ingresar en los centros docentes militares de formación para el acceso a las escalas de suboficiales, con las titulaciones de formación profesional que reglamentariamente se establezcan; el artículo 12.1.e), que al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, en su ámbito de competencias, le corresponde la definición de las capacidades y el diseño de los perfiles necesarios para el ejercicio profesional; el artículo 50.2, los centros docentes militares que impartirán las enseñanzas de esta orden ministerial; y el artículo 65.1, que el Ministro de Defensa aprobará los correspondientes planes de estudios de la enseñanza de formación.

La especialidad fundamental de Helicópteros, requiere el desarrollo de periodos de formación en centros ajenos al Ejército de Tierra, y debido a las características especiales de dicha especialidad fundamental, se hace imposible completar en un solo curso escolar la formación integral que se requiere, por tal motivo no se contempla la formación para dicha especialidad desde la modalidad de ingreso con titulación.

Respecto a la duración y estructura de la enseñanza de formación, en el artículo 25.1.a).2.º del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, se establece que en el caso de que se haya ingresado con el requisito de titulación de técnico superior, sólo requerirá la superación del plan de estudios correspondiente a la formación militar general, específica y de especialidad fundamental, que se desarrollará como máximo en un curso académico.

Por otra parte, la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales, establece los principios, criterios y normas para elaborar los currículos de las diferentes especialidades fundamentales de las diferentes escalas de suboficiales.

Asimismo, el artículo 16.1 de las Directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales establece que estos currículos serán elaborados por el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra; el artículo 16.2, que el Ministro de Defensa aprobará los currículos de la enseñanza de formación de suboficiales, a los que se acompañará una memoria justificativa que se publicará en la página web del Ministerio de Defensa; y el anexo I incluye los contenidos mínimos comunes de los módulos formativos obligatorios que han de adquirir todos y cada uno de los alumnos, para vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas.

En cuanto a los currículos de esta orden ministerial, contienen el perfil profesional y los módulos formativos que lo componen, con expresión de sus contenidos, de la duración en horas y del centro donde se imparten. Contienen también la relación de aquellos módulos que, por sus características, pueden ser cursados parcial o totalmente a distancia por las alumnas en caso de embarazo, parto o posparto, así como, los módulos que se les reconocen a los alumnos de procedencia militar.

Durante su tramitación, esta disposición fue informada por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se ha dado conocimiento de la misma al resto de asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, ha sido informada por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Aprobación de los currículos.*

Se aprueban los currículos de la enseñanza de formación militar para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante la forma de ingreso con exigencia de titulación previa, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición adicional única. *Empleo eventual de sargento alumno.*

Con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 9 de noviembre, de la carrera militar, a los alumnos de la enseñanza de formación militar se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de sargento alumno, una vez que hayan superado, en los términos que se indican, los siguientes módulos comunes y obligatorios, con indicación de si es Módulo Obligatorio (OFAS) o Módulo Específico del Ejército de Tierra (EET), del primer curso de los currículos aprobados en esta orden ministerial:

- a) Instrucción y adiestramiento (OFAS5 (-)): Las cuatro (4) primeras semanas.
- b) Táctica y logística I (EET1).
- c) Sistemas de armas I (EET2).
- d) Topografía I (EET3).
- e) Tiro I (EET4).

Disposición transitoria única. *Extinción de los planes de estudios en vigor.*

Una vez que entren en vigor los nuevos currículos, los planes de estudios anteriores se extinguirán curso por curso académico y coexistirán en el caso de que algún alumno, habiéndolo cursado, tuviese que repetir curso.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. Queda derogada la Orden ministerial 15/2013, de 28 de febrero, por la que se aprueban los planes de estudio de la formación militar para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante la forma de ingreso con exigencia de titulación previa.

2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo establecido en esta orden ministerial.

Disposición final primera. *Facultades dispositivas.*

Se faculta al Subsecretario de Defensa, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la aplicación de esta orden ministerial, así como a modificar sus módulos.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los currículos que se aprueban en esta orden ministerial se implementarán a partir del curso 2015-2016.

Madrid, 29 de julio de 2015.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

CURRÍCULOS DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN MILITAR PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE SUBOFICIALES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA, MEDIANTE LA FORMA DE INGRESO CON EXIGENCIA DE TITULACIÓN PREVIA

Artículo 1. *Perfil profesional a alcanzar en el primer empleo.*

Se ha de buscar interrelacionar una formación cualificada y acreditada profesionalmente proporcionada por una titulación de técnico superior de formación profesional, con los conocimientos propios de la profesión militar, de modo que se integre y convierta en todo el conjunto de competencias y habilidades profesionales.

Este suboficial, recibirá una formación de carácter dual e integral que, unida al acervo que acumula, le permitirá, como técnico en su ámbito profesional y como líder, tener una visión global de las Fuerzas Armadas y su entorno, imprescindible para su correcta ubicación en la sociedad para la que trabaja.

Así, debido a su formación multidisciplinar, el Suboficial, desde su primer empleo como Sargento, puede desempeñar los cometidos del Cuerpo General mediante el ejercicio de la acción de mando, a su nivel, y el desarrollo de acciones ejecutivas, dentro del campo de actividad propio de su especialidad fundamental, tanto en la estructura orgánica, como en la operativa de las Fuerzas Armadas, ya sea en operaciones nacionales o multinacionales.

Ejercerá el mando de su unidad y la iniciativa que le corresponde, para transmitir, cumplir y hacer cumplir en todas las circunstancias y situaciones, las órdenes recibidas y asegurar la ejecución de las tareas encomendadas en la realización de las funciones operativas, técnicas, logísticas, administrativas y docentes.

Por su rigurosa formación y continuada experiencia, el suboficial será, sobre todo en su primer empleo, estrecho colaborador del Mando superior jerárquico y líder de sus subordinados, manteniendo con estos un permanente contacto, convirtiéndose de esta forma en eslabón fundamental dentro de la estructura orgánica y operativa del Ejército de Tierra.

La formación cualificada y acreditada profesionalmente que deben aportar los alumnos que accedan con el título de técnico superior correspondiente, junto con los conocimientos propios de la profesión militar, deberá permitir integrar en estos suboficiales un conjunto de competencias y habilidades profesionales propias del cuerpo general del Ejército de Tierra.

Artículo 2. *Módulos formativos.*

Los módulos formativos serán los siguientes:

- a) Módulos obligatorios y específicos para todas las especialidades fundamentales:

Centros: Academia General Básica de Suboficiales

Academias de Especialidad Fundamental

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|----------------------------------|----------|--|-----------|---------------|
| Formación Física y Orden Cerrado | OFAS3(-) | Destrezas iniciales en la instrucción de orden cerrado. Inicio en las aptitudes físicas de capacitación para el combate en general. | 15 | |
| Instrucción y adiestramiento | OFAS5(-) | Nivel de aptitud operativo de defensa Nuclear bacteriológica y química (NBQ) Integración y nivelación de la instrucción de los alumnos de acceso directo y de promoción. Tareas individuales Nivel II del Sistema de instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra. (SIAE). Tareas Individuales Nivel III del SIAE. Pelotón en combate convencional. | 4 semanas | |
| Táctica y logística I | EET1 | Organigramas, abreviaturas y símbolos militares. Misiones generales del ET. Estructuras orgánica y funcional del ET. Organizaciones operativas del ET. Estructuras orgánicas del ET. Las Armas: Características, capacidades y unidades. | 25 | |
| Sistemas de armas I | EET2 | El armamento como elemento de acción. Cartuchería. Armas portátiles de uso individual. Armas de uso colectivo. Medios básicos de transmisiones de la Red Radio de Combate (RRC) Procedimiento radiotelefónico. Medios de Visión Nocturna. | 25 | |
| Topografía I | EET3 | Topografía nivel I. Sistemas de información geográfica. | 40 | |
| Tiro I | EET4 | El armamento y los medios de simulación de dotación en las unidades del Ejército de Tierra. Técnicas de enseñanza de los fundamentos del tiro teórico y práctico. Dirección de ejercicios de tiro para mejorar las aptitudes en el tiro en las Pequeñas Unidades. | 35 | |
| Formación Militar General | OFAS1(+) | Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales. Nivel de aptitud intermedio de Defensa NBQ para cuadros de mando. | 145 | |
| Formación Sanitaria | OFAS2(-) | Referidos al anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales. | 40 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|----------------------------------|----------|---|--------------|--|
| Formación Física y Orden Cerrado | OFAS3(-) | Aptitudes físicas de capacitación para el combate en general. Superar las pruebas físicas en vigor. Procedimientos para la dirección y planificación de cada una de las partes de una sesión de educación física. Organización de grupos en función de sus limitaciones y posibilidades físicas. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo. Orden cerrado con armas. | 85 | Los contenidos están referidos a los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales. Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas legalmente fijadas para superar el plan de estudios. |
| Idioma extranjero inglés | OFAS4(-) | Inglés general y militar, hablado y escrito, nivel medio. | 40 | Los contenidos están referidos a los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales. |
| Instrucción y adiestramiento | OFAS5(-) | Pelotón en zonas urbanas (ZZUU). Contrainsurgencia básica y avanzada. Instrucción avanzada de tiro | 3 semanas | |
| Historia militar | EET9 | Evolución histórica del Ejército de Tierra. Orígenes y evolución histórica del Ejército. Principales conflictos bélicos y campañas de la historia de España. Evolución del armamento y los procedimientos tácticos. | 20 | |

Códigos de los módulos:

OFAS: Módulo Obligatorio.

EET: Módulo Específico del Ejército de Tierra.

b) Módulos de la especialidad fundamental:

1.º *Infantería Ligera, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Infantería

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|------------|---|-----------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Infantería ligera. | ESFILIG1CT | Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de infantería ligera, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en Zonas Urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Procedimientos para la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los batallones de infantería ligera. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Aplicación del SIAE de especialidad fundamental Infantería Ligera. | ESFILIG2CT | Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Infantería Ligera, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en ZZUU y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los batallones de infantería ligera. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 210 | |
| Táctica de Infantería Ligera | ESFILIG3CT | Conceptos generales del empleo de la sección de fusiles. Empleo táctico de los distintos pelotones y equipos de infantería ligera en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en ZZUU y de contrainsurgencia. Composición y funcionamiento de los pelotones y equipos que desarrollan las diferentes actividades logísticas en el batallón de infantería ligera. Simuladores aplicables a infantería ligera. | 107 | |
| Tiro de Infantería | ESFILIG4CT | Mando de una línea de piezas de morteros. Cálculo de los datos de tiro. Instrucción del personal subordinado en técnicas de tiro de combate. | 27 | |
| Topografía y cartografía digital. | ESFILIG5CT | Cartografía militar reglamentaria, manejo de mapas de diferentes series. Aparatos topográficos reglamentarios de orientación y medición, aplicación conjunta con los mapas de las series militares. Sistemas de posicionamiento global por satélite (GPS) y navegadores terrestres. Carta digital y aplicaciones informáticas básicas complementarias a la navegación GPS y tratamiento de cartografía militar. | 30 | |
| Sistemas de armas Ligeros/AC/MZ,s | ESFILIG6CT | Medios acorazados, mecanizados y vehículos protegidos. | 30 | |
| Armamento y material del Batallón de Infantería Ligera | ESFILIG7CT | Medios de transmisiones del BON. Explosivos, minas C/C, fortificación. Armamento colectivo, misiles C/C, equipos y materiales del Batallón de Infantería Ligero (BIL) | 106 | |

Códigos de los módulos:

ESFILIG: Módulos de la especialidad fundamental de Infantería Ligera. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

2.º *Infantería Acorazada/Mecanizada, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Infantería

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|------------|--|--------------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Infantería Acorazada/Mecanizada | ESFIAC1CT. | Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de infantería acorazada/mecanizada en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en ZZUU y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los Batallones de Infantería Acorazada / Mecanizada. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón / equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Aplicación del SIAE de especialidad fundamental Infantería Acorazada / Mecanizada | ESFIAC2CT. | Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de infantería acorazada / mecanizada, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en ZZUU y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los batallones de su especialidad fundamental. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 160 | |
| Táctica de Infantería Acorazada / Mecanizada | ESFIAC3CT. | Conceptos generales de empleo de la sección de infantería ligera, mecanizada y de carros de combate. Empleo táctico de los distintos pelotones y equipos de infantería acorazada/ mecanizada en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en ZZUU y de contrainsurgencia. Composición y funcionamiento de los pelotones y equipos que desarrollan las diferentes actividades logísticas en los batallones acorazados y mecanizados. Simuladores aplicables a infantería acorazada/mecanizada. | 93 | |
| Tiro de Infantería | ESFIAC4CT. | Mando de una línea de piezas de morteros. Cálculo de los datos de tiro. Instrucción del personal subordinado en técnicas de tiro de combate. Dirección de tiro con carro de combate. | 27 | |
| Topografía y Cartografía digital | ESFIAC5CT. | Cartografía militar reglamentaria, manejo de mapas de diferentes series, especialmente el mapa serie L. Aparatos topográficos reglamentarios de orientación y medición, aplicación conjunta con los mapas de las series militares. Sistemas GPS y navegadores terrestres. Carta digital y aplicaciones informáticas básicas complementarias a la navegación GPS y tratamiento de cartografía militar. | 30 | |
| Sistemas de armas Ligeros/AC/MZ,s | ESFIAC6CT. | Medios acorazados, mecanizados y vehículos protegidos. Explotación de las transmisiones de los medios acorazados, mecanizados y vehículos protegidos. | 170 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|------------|---|-------|---------------|
| Armamento y material del Batallón de Infantería Acorazada / Mecanizada | ESFIAC7CT. | Medios de transmisiones del batallón. Explosivos, minas contra carro (C/C) fortificación. Armamento colectivo, misiles C/C, equipos y materiales del Batallón de Infantería Mecanizado (BIMZ) y del Batallón de Infantería de carros de combate (BICC). | 30 | |

Códigos de los módulos:

ESFIAC: Módulos de la especialidad fundamental de Infantería Acorazada/Mecanizada.
Con -CT específicos de ingreso con titulación.

3.º Caballería, con los siguientes módulos

Centro: Academia de Caballería

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|-----------|--|--------------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Caballería | ESFCAB1CT | Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Caballería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en ZZUU y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los grupos de caballería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Evolución histórica de la Caballería | ESFCAB2CT | Evolución de la organización y de las tácticas y procedimientos de combate empleados por las Unidades de la especialidad fundamental a lo largo de su historia. Valores característicos, acciones históricas más destacadas y los procedimientos de empleo táctico actuales. | 23 | |
| Vehículos militares, armamento y explosivos | ESFCAB3 | Motor de explosión Tareas de recuperación y mantenimiento de vehículos militares propias del primer escalón de mantenimiento. Características y empleo de los sistemas de armas de fuego directo de la especialidad fundamental. Empleo táctico y técnico de artificios y explosivos en el ámbito de la especialidad fundamental. | 60 | |
| Topografía de Caballería | ESFCAB4CT | Cartografía militar reglamentaria. Medios de navegación terrestres. | 25 | |
| Tiro de Caballería / morteros | ESFCAB5 | Teoría general del tiro, dirección y observación de tiro con morteros. Dirección de tiro con carros de combate. | 30 | |
| Sistemas de telecomunicaciones de Caballería | ESFCAB6 | Procedimientos operativos de telecomunicaciones. Características, capacidades y configuraciones vehiculares de los equipos de telecomunicaciones. | 25 | |
| Jefe pelotón de exploradores | ESFCAB7CT | Organización y empleo táctico de los pelotones de exploradores. Sistemas de armas de dotación. | 92 | |
| Jefe pelotón mecanizado | ESFCAB8CT | Organización y empleo táctico de los pelotones mecanizados. Sistemas de armas de dotación. | 55 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|------------|--|-------|---------------|
| Jefe pelotón de reconocimiento y combate | ESFCAB9CT | Organización y empleo táctico de los pelotones de reconocimiento y combate. Sistemas de armas de dotación. | 80 | |
| Jefe pelotón carros de combate | ESFCAB10CT | Organización y empleo táctico de los pelotones de carros de combate. Sistemas de armas de dotación. | 80 | |
| Aplicación del Sistema de instrucción y adiestramiento de Caballería | ESFCAB11CT | Capacidades necesarias para poder impartir, según establece el SIAE, la instrucción y el adiestramiento a los componentes de los diferentes pelotones de las unidades de la especialidad fundamental. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 40 | |

Códigos de los módulos:

ESFCAB: Módulos de la especialidad fundamental de Caballería. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

4.º *Artillería de Campaña, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Artillería

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|-----------|---|-----------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Artillería de Campaña. | ESFACA1CT | Instrucción individual y adiestramiento de equipos en el reconocimiento y ocupación de zonas de despliegue, la defensa inmediata, la acción de fuego y el mantenimiento en la batería de Artillería de Campaña (ACA). Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Combatiente General de Artillería de Campaña. | ESFACA2CT | Integración de equipos y procedimientos en una batería ACA. Organización y ejecución de marchas, puntos de control, puestos de observación y escucha, combate en zonas urbanizadas y tiro de precisión y combate. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 80 | |
| Jefe de Pieza de Artillería de Campaña. | ESFACA3CT | Instrucción y adiestramiento del equipo de pieza en la entrada y salida de posición, la defensa inmediata, el servicio en fuego, el cambio de asentamiento y el mantenimiento. Materiales ACA. | 140 | |
| Auxiliar de Mando y Control de Artillería de Campaña en su nivel Básico. | ESFACA4CT | Instrucción y adiestramiento del equipo de FDC integrado en el PC de GACA, así como de los pelotones de operaciones y radio. Materiales ACA. | 115 | |
| Jefe de Topografía de Artillería de Campaña. | ESFACA5CT | Instrucción y adiestramiento del equipo de topografía en la determinación de coordenadas y direcciones, en el cálculo de datos meteorológicos y en la ejecución de los reconocimientos, la defensa inmediata y el mantenimiento del material y equipo. Materiales ACA. | 65 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|--|-------|---------------|
| Auxiliar de Logística de Artillería de Campaña. | ESFACA6CT | Instrucción en el empleo de los procedimientos del sistema de mantenimiento logístico reglamentario. Materiales ACA. | 25 | |
| Observador de Fuegos. | ESFACA7CT | Instrucción de los miembros de un equipo de Observador de Fuegos en el ejercicio de sus labores de asesoramiento en el empleo de los fuegos y en la solicitud, corrección y ajuste del fuego, así como en la defensa inmediata del observatorio y el mantenimiento de su equipo. Materiales ACA. | 85 | |

Códigos de los módulos.

ESFACA: Módulos de la especialidad fundamental de Artillería de Campaña. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

5.º *Artillería Antiaérea, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Artillería

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|---|--------------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Artillería Antiaérea. | ESFAAA1CT | Instrucción individual y adiestramiento de equipos en el reconocimiento y ocupación de zonas de despliegue, la defensa inmediata, la acción de fuego y el mantenimiento en la batería de AAA. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo Pelotón/Equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Combatiente General de Artillería Antiaérea. | ESFAAA2CT | Integración de equipos y procedimientos en una batería AAA. Organización y ejecución de marchas, puntos de control, puestos de observación y escucha, combate en zonas urbanizadas y tiro de precisión y combate. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 80 | |
| Jefe de Pieza de Artillería Antiaérea. | ESFAAA3CT | Instrucción y adiestramiento del equipo de pieza en la entrada y salida de posición, la defensa inmediata, el servicio en fuego, el cambio de asentamiento y el mantenimiento. Materiales AAA. | 75 | |
| Auxiliar de Mando y Control de Artillería Antiaérea en su nivel Básico. | ESFAAA4CT | Instrucción y adiestramiento del equipo de FDC/COAAAS y CIO integrado en el PCUDAAA, así como de los equipos de dirección de tiro y radar. Materiales AAA. | 210 | |
| Jefe de Topografía de Artillería Antiaérea. | ESFAAA5CT | Instrucción y adiestramiento del equipo de Topografía en la determinación de coordenadas y direcciones, en el cálculo de datos meteorológicos y en la ejecución de los reconocimientos, la defensa inmediata y el mantenimiento del material y equipo. Materiales AAA. | 45 | |
| Auxiliar de Logística de Artillería Antiaérea. | ESFAAA6CT | Instrucción en el empleo de los procedimientos del sistema de mantenimiento logístico reglamentario. Materiales AAA. | 25 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---------------------------------------|-----------|---|-------|---------------|
| Jefe de equipo de misiles antiaéreos. | ESFAAA7CT | Instrucción de los jefes de equipo/sirvientes de un lanzador y adiestramiento de un Pn de misiles SHORAD en su integración en la UDAAA, en el reconocimiento y ocupación de zonas de despliegue, en su defensa inmediata, en la identificación de aeronaves, en el servicio en fuego del Lz y en el mantenimiento de los equipos. Materiales AAA. | 75 | |

Códigos de los módulos:

ESFAAA: Módulos de la especialidad fundamental de Artillería Antiaérea. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

6.º *Ingenieros, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Ingenieros

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|-----------|--|-----------|--|
| Instrucción y adiestramiento de Ingenieros | ESFING1CT | Mando, preparación y empleo de unidades tipo pelotón de ingenieros. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo Pelotón/ Equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Táctica y logística de Ingenieros | ESFING2 | Procedimientos tácticos y logísticos para ejercer el mando, de pequeñas unidades de ingenieros tipo pelotón. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 60 | |
| Maquinaria y equipo de Ingenieros | ESFING3CT | Medios de dotación en las unidades de Ingenieros. | 120 | |
| Fortificación | ESFING4CT | Procedimientos para la dirección de equipos que ejecutan obras de fortificación y obstáculos. Técnicas para la ejecución de obras de fortificación y obstáculos. Materiales reglamentarios para la ejecución de obras de fortificación y obstáculos. | 60 | |
| Explosivos y minas | ESFING5CT | Explosivos y minas. Prácticas con los procedimientos reglamentarios de explosivos y minas. Normas de seguridad. | 80 | |
| Municiones y artefactos | ESFING6 | Municiones y artefactos explosivos improvisados (EOR). Aplicación de la normativa y los procedimientos en vigor. | 110 | Parte de los contenidos de este módulo corresponden al temario del curso EOR |
| Puentes militares | ESFING7CT | Dirección de equipos para el montaje de puentes reglamentarios y de circunstancias. | 80 | |

Códigos de los módulos:

ESFING: Módulos de la especialidad fundamental de Ingenieros. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

7.º *Transmisiones, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Ingenieros

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|---|-----------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Transmisiones | ESFTRS1CT | Mando, preparación y empleo de unidades tipo pelotón de Transmisiones. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 6 semanas | |
| Formación militar Específica de Transmisiones | ESFTRS2CT | Gestión de frecuencias. Análisis de señales EW. Sistemas de mensajería. Gestión de cifra. Tecnologías emergentes de la información y telecomunicaciones. Prácticas y ejercicios tácticos. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 135 | |
| Organización de las Transmisiones | ESFTRS3CT | Orientaciones CIS y Orientaciones EW. | 60 | |
| Red Táctica Principal | ESFTRS4CT | Composición, conocimiento, organización y despliegue de la Red Táctica Principal. | 100 | |
| Red Radio Combate | ESFRTS5 | Composición, conocimiento, organización y despliegue de la Red Radio Combate. | 60 | |
| Comunicaciones Militares por Satélite | ESFTRS6 | Composición, conocimiento, organización y despliegue de las comunicaciones satélite. | 45 | |
| Sistemas de Información para el Mando y Control | ESFTRS7CT | Conocimiento y funcionamiento de los medios de sistemas de información actuales en el E.T. | 65 | |
| Explotación de las Transmisiones | ESFTRS8CT | Conocimiento y funcionamiento de los medios existentes en el E.T y las medidas de seguridad de los mismos. | 45 | |

Códigos de los módulos.

ESFTRS: Módulos de la especialidad fundamental de Transmisiones. Con -CT específicos de ingreso con titulación.

8.º *Electrónica y Telecomunicaciones, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|--|-----------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Electrónica y Telecomunicaciones. | ESFEYT1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|---------|--|-------|---------------|
| Apoyo Logístico. | ESFEYT2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |
| Sistema de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra aplicados a la electrónica. | ESFEYT3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. Sistemas de gestión de mantenimiento de material de electrónica y telecomunicaciones. | 25 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico. | ESFEYT4 | Planeamiento y ejecución de un tema Táctico-Logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Sistemas de misiles. | ESFEYT5 | Características, generaciones, estado actual. Propulsores. Inhibidores. Aerodinámica. Control de posición y velocidad. Teleguiado y auto guiado. Cabezas de guerra. Fases de vuelo. Protección electrónica. Técnicas de comprobación. | 96 | |
| Equipos militares de transmisiones. | ESFEYT6 | Estaciones y equipos de transmisiones: Módulos, estructura interna. Características, funcionamiento y ajustes. Procedimientos y programas de Mantenimiento y protocolos de reparación. Medidas de seguridad. | 157 | |
| Sistemas de radar. | ESFEYT7 | Radar primario y secundario. Radar de impulsos y radar de onda continua. Radar de exploración, radar de adquisición, radar de seguimiento y guiado de misiles. Características, componentes y funcionamiento. Medidas de seguridad. | 157 | |

Códigos de los módulos:

ESFEYT: Módulos de la especialidad fundamental de Electrónica y Telecomunicaciones.
Con –CT específicos de ingreso con titulación.

9.º *Mantenimiento y montaje de equipos, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|--|--------------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Mantenimiento y Montaje de Equipos. | ESFMME1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|---------|---|-------|---------------|
| Apoyo Logístico. | ESFMME2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |
| Sistema de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFMME3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. | 25 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico. | ESFMME4 | Planeamiento y ejecución de un tema táctico-logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Mantenimiento Y montaje de equipos frigoríficos y de climatización en material móvil de campaña y material de Intendencia. | ESFMME5 | Documentación técnica. Procedimientos de intervención, operaciones, materiales, medios y control de la ejecución. Catálogo de planos, esquemas y procedimientos de montaje. Pruebas de estanqueidad. Cuadros, instalaciones eléctricas y sistemas automáticos asociados a las instalaciones frigoríficas y de climatización. Mantenimiento preventivo y correctivo, averías y disfunciones en equipos e instalaciones frigoríficas y de climatización. Procedimientos de sustitución o reparación. | 205 | |
| Mantenimiento y montaje de instalaciones caloríficas y de fluidos en material móvil de campaña y material de Intendencia. | ESFMME6 | Documentación técnica. Procedimientos de intervención, montaje, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos. Catálogo de repuestos. Montaje de instalaciones caloríficas y de fluidos. Pruebas de estanqueidad de los distintos circuitos. Cuadros, instalaciones eléctricas y sistemas automáticos asociados. Puesta en marcha de las instalaciones caloríficas y de fluidos instaladas en el material móvil de campaña y material de Intendencia de uso en el ET. Mantenimiento preventivo y correctivo, averías y disfunciones en equipos e instalaciones caloríficas y de fluidos. Procedimientos de sustitución o reparación. | 205 | |

Códigos de los módulos:

ESFEYT: Módulos de la especialidad fundamental de Mantenimiento y montaje de equipos. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

10.º *Electricidad, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|---|--------------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Electricidad. | ESFELE1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Practica en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |
| Apoyo Logístico. | ESFELE2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |
| Sistema de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFELE3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. | 25 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico. | ESFELE4 | Planeamiento y ejecución de un tema Táctico-Logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Instalaciones eléctricas de campaña. | ESFELE5 | Características de los grupos electrógenos, principios de funcionamiento y campos de aplicación. Motores diesel y gasolina. Alternadores. Instalaciones eléctricas temporales. Normas de seguridad. Pruebas y medidas. Averías o disfunciones en las instalaciones temporales. Procedimientos específicos de reparación. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental. | 410 | |

Códigos de los módulos:

ESFELE: Módulos de la especialidad fundamental de Electricidad. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

11.º *Informática, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|-----------|---|--------------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Informática. | ESFINF1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento necesarias para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Practicas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|----------|---|-------|---------------|
| Apoyo Logístico. | ESFINF2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |
| Sistema de Gestión Logística. | ESFINF3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra a nivel usuario. | 25 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico. | ESFINF4 | Planeamiento y ejecución de un tema Táctico-Logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Conmutación redes de área local. | ESFINF5 | Circuitaría de red necesaria para brindar acceso a la LAN. | 65 | |
| Acceso a redes de área extensa. | ESFINF6 | Tecnologías WAN y sus servicios. Servicios de red integrados. Protocolos de enlace de datos. | 75 | |
| Seguridad y procedimientos STIC. | ESFINF7 | Legislación, normativa y procedimientos de medidas de seguridad en las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito del MIDISDEF. | 50 | |
| Desarrollo e implementación de fundamentos de programación. | ESFINF8 | Instalación de un entorno integrado de desarrollo. Características generales de un lenguaje de programación. Implementación de algoritmos y traducción a código fuente para la obtención de aplicación informática. | 95 | |
| Herramientas de diseño en entornos multimedia. | ESFINF9 | Diseño gráfico digital. Gráficos vectoriales y mapas de bits. Información y proyectos multimedia. | 75 | |
| Procedimientos CIS. | ESFINF10 | Estructura CIS del MINISDEF y de los Órganos responsables de su explotación y mantenimiento. Procedimientos para la Gestión de Usuarios de los distintos servicios corporativos. Procedimientos para Gestión de Peticiones e Incidencias. Sistemas de Información para el Mando y Control. | 50 | |

Códigos de los módulos:

ESFINF: Módulos de la especialidad fundamental de Informática. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

12.º Automoción, con los siguientes módulos

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|--|-----------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Automoción. | ESFAUT1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento necesarias para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Practica en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|---------|---|-------|---------------|
| Apoyo Logístico. | ESFAUT2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |
| Sistemas de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército De Tierra. | ESFAUT3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. Sistemas de gestión de mantenimiento de vehículos militares. | 40 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico. | ESFAUT4 | Planeamiento y ejecución de un tema Táctico-Logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Vehículos de combate y acorazados. | ESFAUT5 | Historia y generalidades de los vehículos acorazados. Requerimientos y limitaciones técnicas de los vehículos tácticos. Conjuntos y sistemas que constituyen la barcaza. Programas de mantenimiento, productos asociados y el utillaje específico. Catálogos de despiece del material automóvil militar de plantilla. Pruebas de funcionamiento del conjunto de los sistemas de los vehículos militares y protocolos de reparación. Medidas de seguridad que se deben observar al trabajar en este tipo de vehículos y en el manejo de los utillajes específicos necesarios. | 180 | |
| Vehículos tácticos. | ESFAUT6 | Historia y generalidades de los vehículos tácticos. Requerimientos y limitaciones técnicas de los vehículos tácticos. Conjuntos y sistemas que lo constituyen. Mantenimiento preventivo y correctivo de 2º EMAN. Mantenimiento, productos asociados y el utillaje específico. Catálogos de despiece del material automóvil militar de plantilla. Pruebas de funcionamiento del conjunto de los sistemas de los vehículos militares y protocolos de reparación. Preparaciones y correcciones previas para la superación de una ITV militar. | 90 | |
| Maquinaria de Ingenieros y grupos electrógenos. | ESFAUT7 | Maquinaria de Ingenieros: Configuraciones de maquinaria. Diagnos de los diferentes sistemas. Reglajes y ajustes de diferentes sistemas. Esquemas hidráulicos y eléctricos. Mantenimiento preventivo y correctivo de 2.º EMAN. Grupos electrógenos y generadores: Requerimientos y limitaciones técnicas. Sistema de frenado. Sistema de remolque. Esquema eléctrico de la iluminación del remolque. Mantenimiento preventivo y correctivo. Esquema eléctrico del generador. Separador del generador. Electroválvulas. Válvula de seguridad. | 50 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|---------|---|-------|---------------|
| Recuperación de vehículos y técnicas BDR. | ESFAUT8 | Recuperación: Técnicas de amarre. Colocación y estabilización. Resistencia de materiales. Fuerzas, momento, centro de gravedad, estabilidad y momento de vuelco. Poleas. Dispositivos de seguridad de la autogrúa. Tablas de carga y diagramas de alcance. Márgenes de seguridad. Riesgos específicos. Señalización. Seguridad táctica del emplazamiento. Formas de estibar la carga. Cálculo de reenvíos. Útiles y aparejos de tiro y amarre. Normativa del operador de grúa autopropulsada. Deberes y responsabilidades. Técnicas BDR. | 55 | |
| Aviones no tripulados (UAV). | ESFAUT9 | Sistema de alimentación. Funcionamiento del motor. Autonomía de vuelo. Tren de aterrizaje. Principios básicos de sustentación y aerodinámica. Timonería y servos. Elementos amovibles. Elementos estructurales. Mantenimiento de 2.º y 3.º escalón. | 20 | |

Códigos de los módulos:

ESFAUT: Módulos de la especialidad fundamental de Automoción. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

13.º *Mantenimiento de aeronaves, con los siguientes módulos:*

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|---|-----------|--|-----------|---------------|
| Instrucción y adiestramiento de Mantenimiento de Aeronaves. | ESFMAV1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |
| Apoyo Logístico. | ESFMAV2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | Observaciones |
|--|---------|--|-------|---------------|
| Sistemas de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFMAV3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística. Sistemas que para Gestión Logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra. Operación de distintos sistemas que para Gestión Logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra. | 50 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico. | ESFMAV4 | Planeamiento y ejecución de un tema Táctico-logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Sistemas del helicóptero. | ESFMAV5 | Constitución y funcionamiento de los sistemas del helicóptero. Componentes y elementos principales, actuaciones de funcionamiento correcto, así como las disfunciones típicas, y las causas que las provocan. Constitución y funcionamiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de los helicópteros. Pruebas funcionales y/o operacionales. Equipos, herramientas y utillaje específicos necesarios para realizar las acciones de mantenimiento. Medidas de prevención de riesgos laborales, de seguridad personal y de protección ambiental en el montaje y mantenimiento de los sistemas. | 170 | |
| Sistemas de rotores, mandos de vuelo y transmisión del movimiento al rotor y sus sistemas asociados. | ESFMAV6 | Sistemas de rotores, mandos de vuelo, transmisión del movimiento y sus sistemas asociados. Equipos de prueba, medios y documentación técnica. Equipos, herramientas y utillaje específicos. Medidas de prevención de riesgos laborales, de seguridad personal y de protección ambiental. | 155 | |
| Documentación y legislación aeronáutica militar. | ESFMAV7 | Normativa específica militar aplicable a la estructura y organización, relativa al mantenimiento de helicópteros en el Ejército de Tierra. Normativa específica militar en materia de seguridad de vuelo y de seguridad en tierra. Normas específicas militares para el desarrollo del mantenimiento de los helicópteros. Publicaciones técnicas específicas para el mantenimiento de helicópteros en el Ejército de Tierra. | 60 | |

Códigos de los módulos:

ESFMAV: Módulos de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves.
Con –CT específicos de ingreso con titulación.

14.º *Mantenimiento de Armamento y Material, con los siguientes módulos*

Centro: Academia de Logística

| Módulo | Código | Contenidos | Horas | |
|--|-----------|---|--------------|--|
| Instrucción y adiestramiento de Mantenimiento de Armamento y Material. | ESFMAM1CT | Tareas de instrucción y adiestramiento necesarias para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental. | 4 semanas | |
| Apoyo Logístico | ESFMAM2 | Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones. | 75 | |
| Sistema de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra | ESFMAM3 | Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. | 50 | |
| Aplicación de procedimientos de Apoyo Logístico | ESFMAM4 | Planeamiento y ejecución de un tema Táctico-Logístico a su nivel. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. | 70 | |
| Montaje y mantenimiento del armamento ligero. | ESFMAM5 | Funcionamiento de los sistemas de automatismos de las armas ligeras. Procedimientos para realizar montajes, desmontajes, diagnóstico y reparación de averías y tareas de mantenimiento a nivel de 2.º Escalón. | 135 | |
| Montaje y mantenimiento del armamento pesado | ESFMAM6 | Funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y neumáticos de que consta un arma pesada. Procedimientos para realizar montajes, desmontajes, diagnóstico y reparación de averías y tareas de mantenimiento a nivel de 2.º Escalón. | 250 | |

Códigos de los módulos:

ESFMAM: Módulos de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Armamento y Material. Con –CT específicos de ingreso con titulación.

Artículo 3. *Módulos susceptibles de ser impartidos a distancia, por razón de embarazo, parto o posparto.*

Los módulos susceptibles de ser impartidos en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T) o parcial (P), para las alumnas, en situación de embarazo, parto o posparto, que no puedan desarrollar la enseñanza en la modalidad presencial, serán los siguientes:

Centros: Academia General Básica de Suboficiales

Academias de Especialidad Fundamental

| Módulo | Código | Carácter |
|---------------------------------|-----------|----------|
| Táctica y Logística I. | EET1 | P |
| Sistemas de Armas I. | EET2 | P |
| Topografía I. | EET3 | P |
| Tiro I. | EET4 | P |
| Formación Militar General. | OFAS1 (+) | P |
| Idioma Extranjero Inglés. | OFAS4(-) | P |
| Historia Militar. | EET9 | T |

Centro: Academias de Especialidad Fundamental

| Módulo | Código | Carácter |
|---|-----------|----------|
| Táctica de Infantería Ligera. | ESFILG3CT | P |
| Tiro de Infantería. | ESFILG4CT | P |
| Topografía y Cartografía Digital. | ESFILG5CT | P |
| Sistemas Armas Ligeros/AC/MZ,S. | ESFILG6CT | P |
| Armamento y Material del Batallón de Infantería Ligera. | ESFILG7CT | P |
| Táctica de Infantería Acorazada / Mecanizada. | ESFIAC3CT | P |
| Tiro de Infantería. | ESFIAC4CT | P |
| Topografía y Cartografía Digital. | ESFIAC5CT | P |
| Sistemas Armas Ligeros/AC/MZ,S. | ESFIAC6CT | P |
| Armamento y Material del Batallón de Infantería AC/MZ. | ESFIAC7CT | P |
| Evolución Histórica de la Caballería. | ESFCAB2CT | T |
| Táctica y Logística de Ingenieros. | ESFING2 | P |
| Maquinaria y Equipo de Ingenieros. | ESFING3CT | P |
| Fortificación. | ESFING4CT | P |
| Explosivos y Minas. | ESFING5CT | P |
| Municiones y Artefactos. | ESFING6 | P |
| Puentes Militares. | ESFING7CT | P |
| Organización de las Transmisiones. | ESFTRS3CT | T |
| Explotación de las Transmisiones. | ESFTRS8CT | T |
| Apoyo Logístico. | ESFEYT2 | P |
| Sistema de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra Aplicados a la Electrónica. | ESFEYT3 | P |
| Sistemas de Misiles. | ESFEYT 5 | P |
| Equipos Militares de Transmisiones. | ESFEYT 6 | P |
| Sistemas de Radar. | ESFEYT 7 | P |
| Apoyo Logístico. | ESFMME2 | P |
| Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFMME3 | P |
| Mantenimiento y Montaje de Equipos Frigoríficos y de Climatización en Material Móvil de Campaña y Material de Intendencia. | ESFMME5 | P |
| Mantenimiento y Montaje de Instalaciones Caloríficas y de Fluidos en Material Móvil de Campaña y Material de Intendencia. | ESFMME6 | P |
| Apoyo Logístico. | ESFELE2 | P |
| Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFELE3 | P |
| Instalaciones Eléctricas de Campaña. | ESFELE5 | P |
| Apoyo Logístico. | ESFINF2 | P |

| Módulo | Código | Carácter |
|--|---------|----------|
| Conmutación Redes de Área Local..... | ESFINF5 | P |
| Acceso a Redes de Área Extensa..... | ESFINF6 | P |
| Apoyo Logístico..... | ESFAUT2 | P |
| Recuperación de Vehículos y Técnicas Bdr. | ESFAUT8 | P |
| Apoyo Logístico..... | ESFMAV2 | P |
| Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFMAV3 | P |
| Sistemas del Helicóptero..... | ESFMAV5 | P |
| Sistemas de Rotores, Mandos de Vuelo y Transmisión del Movimiento al Rotor y sus Sistemas Asociados..... | ESFMAV6 | P |
| Documentación y Legislación Aeronáutica Militar. | ESFMAV7 | P |
| Apoyo Logístico..... | ESFMAM2 | P |
| Sistema de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra. | ESFMAM3 | P |
| Montaje y Mantenimiento del Armamento Ligero. | ESFMAM5 | P |
| Montaje y Mantenimiento del Armamento Pesado. | ESFMAM6 | P |

Artículo 4. Distribución temporal del plan de estudios en horas por módulos.

La distribución temporal del plan de estudios en horas por módulos, será la siguiente:

| Especialidad fundamental | Módulos | | | Total plest (Horas) |
|---|----------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| | Obligatorios (Horas) | Específicos (Horas) | De especialidad fundamental (Horas) | |
| Infantería Ligera. Infantería Acorazada/Mecanizada. Caballería. Artillería de Campaña. Artillería Antiaérea. Ingenieros. Transmisiones. | 325 | 145 | 510 | 980 |
| Electrónica y Telecomunicaciones. Mantenimiento y Montaje de Equipos. Electricidad. Informática. Automoción. Mantenimiento de Aeronaves. Mantenimiento de Armamento y Material. | 325 | 145 | 580 | 1.050 |

Artículo 5. Convalidación de módulos según la procedencia militar del alumno.

Podrán ser convalidados, al personal MPTM (Militar Profesional de Tropa o Marinería), previa solicitud del interesado:

a) Aquellos módulos o parte de ellos, obligatorios, específicos o de especialidad fundamental, que coincidan, a juicio de la junta docente, en su denominación, duración y contenidos.

b) Al personal MPTM, que pertenezca a la especialidad fundamental de Apoyo Sanitario o esté en posesión de un certificado de haber realizado y superado la actividad formativa sanitaria del Ejército de Tierra (AFSET) «Sanitario», contemplada en la el Plan de Actuación de Formación Sanitaria de Tropa del Ejército de Tierra, aprobado por el Jefe

de Estado Mayor del Ejército de Tierra, así como los que se encuentren en posesión del curso de sanitario del Ejército de Tierra (FSET3), se les convalidará en módulo obligatorio OFAS2 (-) completo. Dicho módulo también le será convalidado a todo el personal que cuente con el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias o el Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario (SANT0208), que establece el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Sanidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.